

con una Comisión de estas Corporaciones, se comen-  
cen la obra que se está practicando en la  
Calle de Comed. y eviten en juicio facultati-  
vo sobre lo que deja indicado para que  
por su resultado se determine lo que correspon-  
da. Y en su inteligencia este Ayuntamiento  
acuerda: Que los Regidores, componentes de la  
primera Comisión D. Juan Dorda y D. N. P.  
Mera para que con el Arquitecto titulado D.  
Pedro Sanchez Morán fomen convenientemente  
de la obra de que se trata e informen en  
su caso lo que corresponda

Preso y este Ayuntamiento acuerda: Que desde  
se reduce su abono diario } primer de Agosto próximo venden la  
Comisión de Caral de que los paños pobres  
que costan en la misma Man. de Comed. con  
solo treinta y dos marcos diarios respecta  
a lo apurado y exaso de los fondos de  
Propios; cuyos Sres. Capitulares, etc. etc.  
presentes en este acto quedan en inteligencia  
de esta determinación

Ciudad de } En este acto entraron los Sres. D. Juan  
Capital } Mera, D. Pablo José Bergea, y D. Juan P.  
Lopez Negidona, y ocuparon sus correspon-  
dientes asientos

Juego de } Que una Sentencia de Pedro Robacho  
Bochas } vda. con morada en el Barrio de San Juan  
permiso para } de Sta. Lucia de este término, solicitando el  
establecimiento } correspondiente permiso para establecer en  
el mismo y paraje contiguo al puente

